

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17992 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 445/2011-7, por auto de fecha 11 de mayo de 2011, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora "TCM Visión Audio, S.L.", con C.I.F. B-41518879, y domicilio en calle Guadalupe, n.º 13, 41003 Sevilla.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la Administradora concursal, doña^a Inés Benítez Llorens, con domicilio en calle Monte Carmelo, 221, bajo, 41011 Sevilla, teléfono: 954 27.07.07, fax n.º 954.28.03.41 y dirección de correo electrónico: ibenitez@623spi.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110042598-1